



CUADERNO DE PRESIDENCIA
Causa Penal Federal: 28/2023
Sipe: 567/2024
Sentenciado: **EVARISTO DÍAZ MARTÍNEZ**
Auto: 20 de Mayo de 2024

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Boletín Judicial
No. de Folio: 001548

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

21 MAY 2024

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Juan Carlos O. A. 3121

Atento al contenido del oficio **8018/2024** signado por la Jueza de Distrito adscrita al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con residencia en Xochitepec, en funciones de Jueza de Ejecución; por medio del boletín judicial, comuníquese a los **Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; Tribunales Laborales, así como a los Jueces Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos,** que la Jueza de Distrito adscrita al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con residencia en Xochitepec, en funciones de Jueza de Ejecución, informó sobre la **suspensión de los derechos civiles** de que fue objeto el sentenciado **EVARISTO DÍAZ MARTÍNEZ**, por el mismo plazo que dure la pena de prisión impuesta **dos (2) años ocho (8) meses**, lapso durante el cual **no** podrá ocupar el cargo de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Cuernavaca, Morelos, a 20 de Mayo del 2024.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Juana Morales Vázquez

Licenciada Juana Morales Vázquez